



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
UCÚ, DE FECHA 17 DE MARZO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Ucú, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 20 horas con 03 minutos, del día 17 marzo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Ucú, ubicado en el predio sin número de la calle 18B entre 25, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. MONICA LISETH MEX EK Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Ucú, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 20 horas con 03 minutos del día 17 de marzo del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, C. MONICA LISETH MEX EK de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva C. PAULA ARACELLY DZUL CAAMAL para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral, C. NATIVIDAD VIRIDIANA CAN PINTO;
Consejero Electoral C. JONATHAN ISRAEL CHAN EK;
Consejera Presidente C. MONICA LISETH MEX EK todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. PAULA ARACELLY DZUL CAAMAL con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. GUADALUPE DE JESUS MAGAÑA RUIZ, representante propietaria.

Partido Revolucionario Institucional, C. JONATHAN GEYSER CHAN AZCORRA, representante suplente.

Partido Verde Ecologista de México, C. ALBERTO ALEXANDER BALAM CEBALLOS, representante suplente.

Partido Movimiento Ciudadano, C. MIGUEL ANGEL HU PECH, representante propietario.

Partido Morena C. JOSE ANTONIO JIMENEZ LOPEZ, representante propietario.

Partido Nueva Alianza C. JORGE ALBERTO PECH RODRIGUEZ, representante propietario.





Fuerza por México, C. KAREN MONSERAT HAAS MARTIN, representante propietaria.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto dos de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número tres de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden del día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de oficios presentados ante este Consejo Municipal.
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.
7. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
8. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
9. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día.
10. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto cinco de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- 1.- Escrito de fecha 08 de marzo del año 2021 presentado por el Partido Nueva Alianza por el cual justifica las inasistencias de sus representantes a las sesiones celebradas por este Consejo Municipal.
- 2.- Escrito de fecha 07 de marzo del año 2021 presentado por el Partido de la Revolución Democrática por el cual justifica las inasistencias de sus representantes a las sesiones celebradas por este Consejo Municipal.

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. This is essential for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data, including interviews, surveys, and focus groups. The third part of the document describes the results of the research, which show that there is a significant correlation between the use of accurate records and the reliability of the financial statements. The fourth part of the document discusses the implications of these findings for practice and for future research. The fifth part of the document provides a conclusion and a list of references.

5

- 3.- Escrito de fecha 04 de marzo del año 2021 presentado por el Partido Encuentro Solidario por el cual justifica las inasistencias de sus representantes a las sesiones celebradas por este Consejo Municipal.
- 4.- Escrito de fecha 05 de marzo del año 2021 presentado por el Partido del Trabajo por el cual justifica las inasistencias de sus representantes a las sesiones celebradas por este Consejo Municipal.
- 5.- Escrito de fecha 05 de marzo del año 2021 presentado por el Partido Fuerza por México por el cual justifica las inasistencias de sus representantes a las sesiones celebradas por este Consejo Municipal.

Dando continuidad con el **punto seis** del orden del día, siendo este la Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo Municipal de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismo de operación y medidas de seguridad. Seguidamente la Consejera Presidente dio lectura al informe mencionado con anterioridad, mismo que se encontrara anexo al cuerpo del acta.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **siete** del orden del día, este Asuntos Generales. Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidente pregunta a los integrantes si tienen algún asunto en particular a tratar, favor de levantar la mano para anotarlo en primera ronda; y no habiendo ninguna intervención se continúa con el siguiente punto

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **ocho** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 20 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 20 horas con 20 minutos declara un receso de 20 minutos, regresando a las 20 horas con 40 minutos.

Siendo las 20 horas con 40 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral, C. NATIVIDAD VIRIDIANA CAN PINTO;
Consejero Electoral C. JONATHAN ISRAEL CHAN EK; Consejera Presidente C. MONICA ARACELLY DZUL CAAMAL con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. PAULA ARACELLY DZUL CAAMAL con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, C. GUADALUPE DE JESUS MAGAÑA RUIZ, representante propietaria.

Partido Revolucionario Institucional, C. JONATHAN GEYSER CHAN AZCORRA, representante suplente.

Partido Verde Ecologista de México, C. ALBERTO ALEXANDER BALAM CEBALLOS, representante suplente.

Partido Movimiento Ciudadano, C. MIGUEL ANGEL HU PECH, representante propietario.

Partido Morena C. JOSE ANTONIO JIMENEZ LOPEZ, representante propietario.

Partido Nueva Alianza C. JORGE ALBERTO PECH RODRIGUEZ, representante propietario.

Partido Fuerza por México, C. KAREN MONSERAT HAAS MARTIN, representante propietaria.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva dar lectura al proyecto de acta de la sesión de ordinaria, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz y con fundamento en el artículo 14 párrafo segundo del Reglamento de Sesiones, solicita la dispensa de la lectura al acta de sesión toda vez que el contenido del acta ha sido de conocimiento de todos los integrantes de este Consejo Electoral; por lo que la Consejera Presidente instruye a la Secretaria Ejecutiva para tomar la votación de la dispensa solicitada.

Seguidamente la Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicitó a los integrantes de este Consejo Municipal Electoral que estén a favor de la dispensa solicitada favor de levantar la mano; a lo que la Secretaria Ejecutiva dando cuenta del sentido de la votación, manifestó que la propuesta fue aprobada **por unanimidad** de votos a favor de los consejeros electorales, de la dispensa solicitada.

Una vez otorgada la dispensa de la lectura del acta, la Consejera Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal de Ucú de fecha 17 de marzo de 2021; y no habiendo, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva C. PAULA ARACELLY DZUL CAAMAL informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

1000

1000



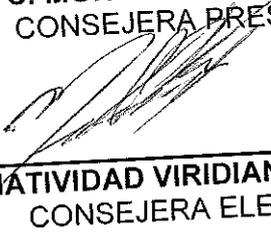
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

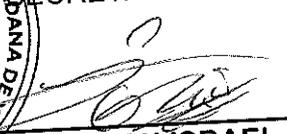
Acto seguido el Consejera Presidente C. MONICA LISETH MEX EK solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número diez del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número once de la Orden del Día, el Consejera Presidente C. MONICA LISETH MEX EK, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 17 de marzo de 2021, siendo las 20 horas con 45 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


C. MONICA LISETH MEX EK
CONSEJERA PRESIDENTE


C. NATIVIDAD VIRIDIANA CAN PINTO
CONSEJERA ELECTORAL


C. JONATHAN ISRAEL CHAN EK
CONSEJERO ELECTORAL


C. PAULA ARACELLY DZUL CAAMAL
SECRETARIA EJECUTIVA



REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

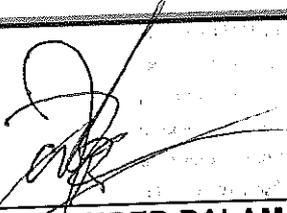

C. GUADALUPE DE JESUS MAGAÑA RUIZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

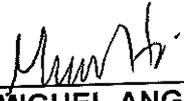

C. JONATHAN GEYSER CHAN AZCORRA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL





**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**


C. ALBERTO ALEXANDER BALAM CEBALLOS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO


C. MIGUEL ANGEL HU PECH
REPRESENTANTE
MOVIMIENTO CIUDADANO


C. KAREN MONSERAT HAAS MARTIN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DE FUERZA POR MÉXICO




C. JORGE ALBERTO PECH RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA


C. JOSE ANTONIO JIMÉNEZ LOPEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE UCU en uso de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante de 6 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente certificación en UCU, Yucatán, a 17 de Marzo de 2021.

[Handwritten signature]



INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL CONSEJO ELECTORAL UCÚ



El día 17 de MARZO 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	SI CUENTA	
Techos	SI CUENTA	
Drenaje pluvial	SI CUENTA	
Ventanas	SI CUENTA	
Muros	SI CUENTA	
Cerraduras	NO CUENTA	SE SOLICITA UNA CERRADURA
Pisos	SI CUENTA	

David

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	SI CUENTA
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	NO SE REQUIERE
Delimitación de áreas	EL ARÉA YA ESTA DELIMITADA
Anaqueles	NO SE REQUIERE

[Handwritten signatures and scribbles]

MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán

10
11
12
13
14

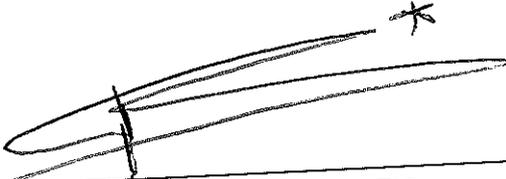
2) Cuando por causa justificada se sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.

3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


C. MONICA LISETH MEX EK
CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO

C.c.p Archivo.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE

Uco en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 2 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuvo a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Uco, Yucatán, a 17 de
Marzo de 2021.